DNCP/DNC N° 106 / 2018

Asunción, 03 de enero de 2018

Señora
LIZ DUARTE
UOC
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
UNA
PRESENTE:

REF: ID 339325 – LPN "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL DPTO. DE HEMATO-ONCOLOGIA AD REFERENDUM 2018" - Expediente: 342410 - DIFUNDIDO

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

Observaciones del Dpto. de Catálogo:

1. De modo a evitar confusiones se sugiere que la planilla "especificaciones técnicas", establezcan títulos a las columnas.

2. Ítem 48: no queda claro la presentación del bien a ser adquirido. En una columna dice" vial y/o viales de 1 ml. Como mínimo y en la última columna kit 5 x 1 ml.", podría limitar y/o excluir potenciales oferentes.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Lic. NATHALIA OCAMPO
Licitaciones Públicas

Abg. LIZ CENTURIÓN
Encargada de Despacho DNC

Abg. KAREN AGUILERA
Coordinadora de Control

DNC/LP/NO